



**ACTA COMISIÓN FONDO SOCIAL PRIVADO
REPOSICIÓN ADMISIBILIDAD CONCURSO 6% 2019
24 DE JULIO 2019**

La Comisión de Admisibilidad Fondo Social Privado del Concurso 6% 2019, se reúne y sesiona en los siguientes días, horarios y lugar:

Fecha: 24 y 25 de Julio de 2019
Horario: De 15:30 a 18:00 horas
Lugar: Sala de Reuniones de DIPIR – Piso3.
Edificio Norte GORE Arica y Parinacota

I. Aspectos Generales:

Los siguientes funcionarios del GORE de Arica y Parinacota, mediante Resolución Exenta N° 1179 de fecha 02-05-19, fueron designados para conformar la Comisión de Admisibilidad Fondo Social Público – Privado del Concurso 6% del FNDR 2019:

NOMBRE	ESCALAFON	PERÍODO	OBSERVACIONES
Liliana Borquez Muñoz	PROFESIONAL	02/05 al 24/06 de 2019	Sin observaciones.
Elizabeth Docmac Salazar	ADMINISTRATIVO	02/05 al 21/06 de 2019	Con feriado legal, a partir del 24 de junio de 2019.
Luisa Jeldrez Duran	TÉCNICO	02/05 al 24/06 de 2019	Sin observaciones.
Sonia Cañón Concha	PROFESIONAL	El día 24/06 de 2019	Reemplazo de Elizabeth Docmac Salazar

II. Consideraciones Generales:

La Comisión recibe y se le asigna automáticamente por sistema la cantidad de “53” postulaciones del Fondo Social Privado. Al respecto, se debe señalar que, esta Acta **reporta exclusivamente sobre situación de admisibilidad de postulaciones del Fondo Social Privado y NO Social Público**, postulaciones revisadas en línea, según lo estipulado en Bases del presente Concurso.

De acuerdo al procedimiento establecido para el proceso 2019, plasmado en Bases del Concurso, aprobadas a través de Resolución Exenta N°1125, de fecha 26 de abril de 2019, se procede a abrir archivos digitales y verificar el cumplimiento de lo establecido en el punto 4 de las bases de postulación sobre “Documentos Obligatorios”. También se verifica lo establecido en el punto 5 de las Bases de postulación sobre “Inhabilidades de Postulación”, es decir, se verifica que las entidades postulantes no se encuentren afectas a las imposibilidades señaladas en dicho punto.

III. Sobre Reposición en Etapa de Admisibilidad:

Se presenta a Etapa de Reposición, la organización Centro Cultural, Deportivo y Social El Sol, referida a postulación de proyecto “Talleres de Estimulación y Esparcimiento para el Adulto Mayor”. Al respecto, la organización presenta apelación y acredita que la organización se encuentra exenta de deudas a la fecha, por cuanto ha rendido a cabalidad los aportes obtenidos

mediante el Fondo FNDR 6% de años anteriores. Para este fin, presenta Oficio N°950, de fecha 24 de julio de 2019, emitido por el Jefe de División de Presupuesto e Inversión Regional del Gobierno Regional de Arica y Parinacota, documento que ratifica lo señalado por dicha organización.

V. Consideraciones finales:

En razón de lo expuesto en el punto anterior, esta Comisión acoge la apelación presentada por la organización "El Sol". Sin perjuicio de lo anterior, este pronunciamiento quedará sujeto al cumplimiento de los plazos establecidos para la Etapa de Reposición en las bases del presente Concurso, los que serán corroborados por el Sr. Ernesto Pizarro Schulze, Coordinador FNDR 6%.

La Coordinación del Sr. Ernesto Pizarro Schulze consta en correo electrónico de fecha 03 de mayo de 2019 del Sr. Humberto Saavedra Sánchez, Jefe de la División de Presupuesto e Inversión Regional del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.

Finalmente, concluido el proceso de admisibilidad en plataforma digital, la Comisión informa sobre el resultado de la revisión al Jefe del Dpto. de Inversiones de la División de Presupuesto e Inversión Regional, Sr. Haroldo Castañeda Parraguez, para su revisión y aprobación.

A continuación, la Comisión procede a firmar Acta y a ratificar el resultado de la presente Etapa:

NOMBRE	FIRMA
<i>Denia Cautón</i>	<i>Denia Cautón</i>
<i>Alfonso Forques In</i>	<i>Alfonso Forques In</i>
<i>Haroldo Castañeda</i>	<i>Haroldo Castañeda</i>

Aprobado por:



HAROLDO CASTAÑEDA PARRAGUEZ
JEFE (S) DEPARTAMENTO DE INVERSIONES
GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA

Arica, 24 de Julio de 2019.-